

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Exposición padrones primer trimestre 2024 de agua, basuras y alcantarillado**

Confeccionados los padrones contributivos correspondientes a las tasas por los servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogidas de basuras del primer trimestre de 2024 del término municipal de Okondo, los mismos han sido aprobados por decreto de alcaldía de fecha 8 de abril de 2024.

Los padrones se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio de exposición en el BOTHA para que los contribuyentes afectados puedan examinarlos y formular en su caso las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales sitas en la calle Zudubiarte 1, de 10: 00 a 13: 00 horas de lunes a viernes.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en ellos podrá formularse recurso de reposición ante la alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de exposición pública de los mismos.

Se fija el plazo de recaudación en periodo voluntario en un mes, del 1 de mayo al 1 de junio de 2024.

Vencido el plazo de recaudación en voluntaria, para las cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el período ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005 y en su caso de las costas de procedimiento de apremio.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisarán de ninguna gestión por los obligados tributarios efectuándose el cargo por el banco el día 3 de mayo de 2024.

Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo a los obligados tributarios en las oficinas municipales (horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas) para que proceda a su ingreso en Caja Rural de Navarra.

Okondo, 9 de abril de 2024

El Alcalde

JUAN JOSE ESCUZA DEL CAMPO